



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE JUNIO DE 2021**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de junio de 2021.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con entrada en el Registro General n.º 2021-E-RE-9920, de fecha 10 de junio, remitida por don Óscar Trujillano Fernández, subdirector de Proyecto de Obra Civil de la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones (ADIF-Alta Velocidad), mediante el cual informa que se está redactando el *proyecto de construcción y adecuación de la plataforma para la implantación del ancho estándar en la línea Murcia Mercancías-Águilas, tramo: Pulpí-Águilas*, y por el que solicita que le sea remitida información relevante en formato digital de condicionantes técnicos del proyecto, para el que se adjunta plano con la definición del trazado actual de la línea, que incluye el tramo objeto del presente proyecto constructivo.

Igualmente, informa que se encuentran a disposición del Ayuntamiento para cualquier consulta sobre la actuación, incluso si se considera necesario mantener alguna reunión.

2.- Toma de conocimiento y despacho de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 11 de junio de 2021 de la Dirección General de la Costa y el Mar de la Demarcación de Costas en Murcia, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Democrático, mediante el cual se resuelve autorizar al Ayuntamiento de Águilas la instalación de los canales de natación propuestos en las playas de Las Delicias y Poniente, desde el día 1 de marzo al 30 de octubre de cada año hasta el 2024 (inclusive), debiendo levantarse una vez acabada la temporada en cada una de las anualidades, excepto los sistemas de anclaje, que permanecerán fondeados, todo ello de acuerdo a las condiciones generales que se relacionan en el oficio de referencia.

3.- Toma de conocimiento y curso de copia a la Alcaldía, a la Concejalía de Deportes, a Protección Civil, a la Policía Local y al Patronato Municipal de Deportes, a los efectos que procedan, del oficio remitido por don Francisco José Espejo García, director general de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 11 de junio de 2021 y n.º de registro de entrada 10148, mediante el cual autoriza la celebración del concurso de pesca en modalidad desde tierra con caña, a la organización CPD Ciudad de Urci, representada por don Cristóbal López Díaz, los días 26 y 27 de junio de 2021, desde las 22:00 horas del día 26 de junio hasta las 07:00 horas del 27 de junio, en la playa del Charco de Águilas, quedando el citado concurso sujeto a las prescripciones que se detallan en el oficio de referencia.

4.- Toma de conocimiento y consigna de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del escrito presentado por doña Ángela Álvarez Villaescusa, en su calidad de responsable de Clientes de la mercantil Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A., y que presta el servicio de abastecimiento de agua potable y



saneamiento al término municipal de Águilas, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2021-E-RE-2831, de fecha 21 de junio, al que se acompaña relación individualizada de abonados al Servicio Municipal de Águilas que tienen recibos pendientes de liquidar y por razón de aquellos consumos correspondientes a los periodos detallados.

5.- Toma de conocimiento y proporción de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del escrito presentado por doña Maravillas Pérez Moya, responsable del Departamento de Promoción Cultural del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2021-E-RE-11089, de fecha 23 de junio, mediante el cual comunica que, una vez finalizado el plazo concedido para las solicitudes de participación en el Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia, este Ayuntamiento se encuentra incluido provisionalmente para los espacios escénicos del Auditorio Infanta Doña Elena y la Casa de la Cultura Francisco Rabal.

6.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Orden de 9 de junio de 2021, del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se convoca el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes correspondiente al año 2021 (*BOE* n.º 144, de 17 de junio).

b) Decreto-Ley n.º 4/2021, de 17 de junio, del Consejo de Gobierno, de simplificación administrativa en materia de Medio Ambiente, Medio Natural, Investigación e Innovación Agrícola y Medioambiental (*BORM* n.º 141, de 22 de junio).

c) Orden de 22 de junio de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios (*BORM* n.º 142, de 23 de junio).

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **36.121,36** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **9.716,50** euros.

3.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de **20.240,46** euros.

4.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligación de pago, por un importe de **2.010,93** euros, correspondiente a las cuotas de comunidad de local sito en 'Residencial La Torre', desde marzo de 2020 a junio de 2021.

5.- Abono del importe correspondiente al convenio con Cáritas Parroquial de San José para el desarrollo de la escuela abierta de verano, por importe de **15.400,00** euros, con cargo a la partida 2019.2314.226.10 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.



6.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de junio de 2021, por un importe total de **45,45** euros.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Política Social y Sanidad de aceptación de subvención del Plan de Desarrollo Gitano, siendo el importe concedido a nuestro ayuntamiento de **40.000,00** euros.

2.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Hacienda y Personal de la prórroga de seis meses del contrato de la asesoría jurídica del Centro de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI), que se encuentra vinculado a subvención durante el ejercicio 2021.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.330,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **381,49** euros.

3.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Concesión a la Comunidad de Religiosas de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl de licencia de obras para acondicionamiento de aulas en colegio María Inmaculada, sito en calle Doctor Fléming, n.º 6, de Águilas.

2.- Aprobación del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, y este Ayuntamiento de Águilas, para el establecimiento de la estructura operativa y el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas previsto en el operativo del Plan Copla 2021, con el fin de salvaguardar la vida humana en las zonas de playa y baño.

Para la ejecución de las actuaciones de colaboración contempladas en el convenio, se prevé un presupuesto total que asciende a 267.000,00 euros, de los cuales la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública aportará la cantidad de 84.342,02 euros, y el Ayuntamiento de Águilas la cantidad de 182.657,98 euros.